Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.120

RESOLUCION N°3500/14

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA AUTORREPUESTOS Y TALLER CARMONA PARA PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS.

San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de setiembre de 2014.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Varios, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR**, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art.34 inc c) de la ley 2051/03, a la empresa AUTORREPUESTO Y TALLER CARMONA CON RUC 937274-1 por un monto de **Gs. 138.802.500 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones ochocientos dos mil quinientos),** para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Varios.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2014.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador